



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
**RESOLUCIÓN No.24 de 2017**

**"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0);

Que el artículo 126 del Acuerdo antes mencionado, establece que la Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8);

Que mediante oficio D.Z.124/2017 de fecha 26 de septiembre de 2017, el Jefe del Departamento de Zootecnia presentó, para el estudio y reconocimiento del incentivo correspondiente, el listado de los estudiantes del programa de Zootecnia que se hicieron acreedores a los incentivos por Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico durante el primer período académico de 2017;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 2 de octubre de 2017, después de revisar los promedio ponderados de los estudiantes que se hicieron acreedores a los incentivos anteriores;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Conceder Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a cuatro punto cero (4.0), durante el primer período académico de 2017:

Nombres y apellidos	Identificación	Semestre	Promedio ponderado
Ana M. Rodríguez Montes	98041268131	IV	4.26
Esterlin R. Moreno Ortega	1085228614	IV	4.26
Anderson Barboza Camargo	1103118702	VIII	4.15
Luis Eduardo Escobar Garcés	1108763174	VIII	4.03
Yesid José Benítez Ríos	1102872362	IX	4.52
Diego Navas Salgado	1100622601	IX	4.36
Delvis Mendoza Castro	9197214	X	5
Cristian W. Nazzer Páez	1102581137	X	5



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
**RESOLUCIÓN No.24 de 2017**

**"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"**

**ARTÍCULO 2o.** Conceder Matrícula por Rendimiento Académico a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a tres punto ocho (3.8), durante el primer período académico de 2017:

Nombres y apellidos	Identificación	Semestre	Promedio ponderado
Steffany Andrea Mercado Moreno	1102881889	I	3.96
Valentina Peña Benedetti	1102297925	I	3.8
Michely Andrea Atencia Correa	1104874233	III	3.81
Leonardo D. Oliveros Rangel	1065652854	IV	4.11
Nel Darío Benítez Contreras	1100688096	IV	3.88
José David Garcés Urrego	1005566766	VI	3.85
Maira Lorena Contreras Barrios	1102863168	VIII	3.9
Jean Carlos Hernández Jaraba	1102858205	VIII	3.84
Edwin Javier Madrid Martínez	1102863003	IX	4.25
Medardo A. Angulo Martínez	1005419601	IX	4.34
Rodolfo Julio Parra	1102842472	X	5
Enuar Raúl Redondo Pereira	1102862783	X	4.85

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de octubre de 2017.

(Original firmado por)  
**ORLANDO NAVARRO MEJÍA**  
Presidente

(Original firmado por)  
**LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO**  
Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo  
Transcriptor: Rocio Acosta Álvarez